

Cinayaquil, 30 de Abril de 2001

Señores Accionistas de la Compañía
CELESERVICE S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones:

En calidad de Comisario de esta Compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley, presento a nuestra consideración en el presente informe correspondiente al ejercicio económico cortado al 31 de Diciembre de 2000.

Primero.- En mi opinión los administradores de la cía. Han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.

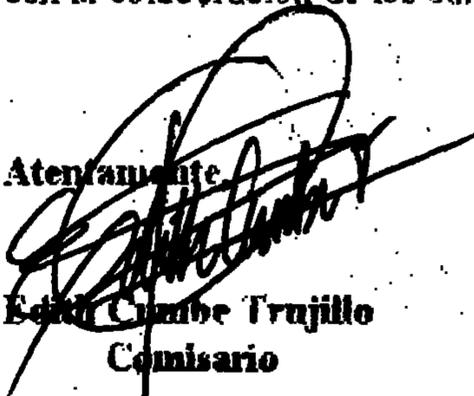
Segundo.- Revisada la correspondencia, así como los registros y libros contables y sus correspondientes comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose a mi juicio la custodia y conservación de los bienes de Sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, así como los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.

Tercero.- De la revisión efectuada considero que los Estados Financieros presentados son confiables que las cifras presentadas están de acuerdo con los libros de Contabilidad de la Compañía.

Cuarto.- En forma de muestreo se realizó un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los últimos ejercicios económicos como medida de análisis.

Quinto.- Finalmente debo dejar constancia que todo se lo ha realizado de acuerdo al cumplimiento de obligaciones consignadas en el art. 321 de la Ley de Cía, para lo cual conté en todo momento con la colaboración de los administradores de la compañía.

Atentamente,


Edith Cuabe Trujillo
Comisario

30 ABR. 2001

